CONTRATO No.19/2018.

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y el Secretario General Abog. MARIO A. MENDOZA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Sra. BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN con C.I. Nº. 559096, domiciliado en calle Pancha Garmendia de Cnel. Oviedo, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " Reparaciòn de Aulas", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACIÒN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID 348373.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 348373.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 13/2018, convocado por RESOL.No.788/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1004/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de celebración hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Pinturería "ALFRED"
Ruc: 559096 5

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación, cuya copia se adjunta (POR LOTE).

LOTE 2: Reparaciòn de aulas Escuela No.801 Enrique Sosa

Monto total: Gs. 51.344.000 (Guaraníes cincuenta y un millones, trescientos cuarenta y cuatro mil).

Se realizará el pago en cheque a nombre de la contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 30 días en la Institución Educativa mencionada más arriba, conforme especificaciones técnicas y planilla de oferta.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

- Reparaciòn de aulas Escuela No.801 Enrique Sosa

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de

Pintureria "ALFREL"
Ruc: 559096 5

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO * INTENDENCIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay. En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de abril del año 2018.

Abog. MARIO MENDOZA
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

BLANCA F. OCAMPO DE PATTENDEN
Contratista.
Pintureria "ALFRED"
Ruc: 559096 - 5

LOTE NRO: 2

ARACION DE AULAS ESCUELA No.801 ENRIQUE SOSA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	Demoliciòn de tejas-sin recuperaciòn	Metros cuadrados	209	9000	1881000
2	72102802-003	Coloc.de tejas nuevas	Metros cuadrados	209	95000	19855000
3	72102802-003	Pinturas interior al latex-color claro a elegir	Metros cuadrados	345	18000	6210000
4	72102802-003	Pinturas exterior al latex color a elegir	Metros cuadrados	175	19500	3412500
5	72102802-003	Aberturas de madera.sintetico color a elegir	Metros cuadrados	26	32500	845000
6	72102802-003	Pinturas de aberturas metalicas. sintetico color elegir	Metros cuadrados	52	32500	1690000
7	72102802-003	Pintura de pilares al latex color elegir	Metros cuadrados	13	19500	253500
8	72102802-003	Pintura de techos maderamen+mat.ceramico al barniz	Metros cuadrados	209	18000	3762000
9	72102802-003	zocalos en aulas+Direccion(opcional)	Metro lineal	96	22500	2160000
10	72102802-003	Puertas -colocaciòn de cerraduras nuevas	Unidad	5	150000	750000
11	72102802-003	ajustes de ventanas de madera	Unidad	2	120000	240000
12	72102802-003	Balancines	Unidad	7	80000	560000
13	72102802-003	INSTA.ELECTRICA.Equipos Fluorescentes de 2 x 40 con capacitos	Unidad	10	150000	1500000
14	72102802-003	Equipos Fluorescentes de 1 x 40 con capacitor en galeria	Unidad	5	95000	475000
15	72102802-003	Ventiladores de techo-watson de 56" Motor pesado-7 velocidades-caja metalica	Unidad	5	390000	1950000
16	72102802-003	Trabajos imprevistos	Unidad Medida Global	1	5800000	5800000
		Precio Total				51344000

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO * INTENDENCIA *

Pintureria "ALFRED"
Ruc: 550096 - 5

Pintureria "ALFRED"
Ruc: 550096 - 5